

AÑO 2025



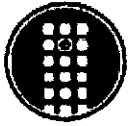
N° Entrada:

Expediente:

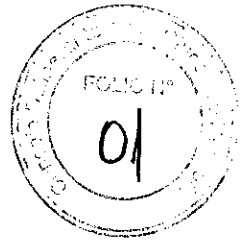
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 12875 - Techos Verdes. Superficies cubiertas de vegetación.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 23 de Mayo de 2025

A la presidente

Sra. **Claudia Argumero**

Concejo Deliberante de Neuquén

S/D

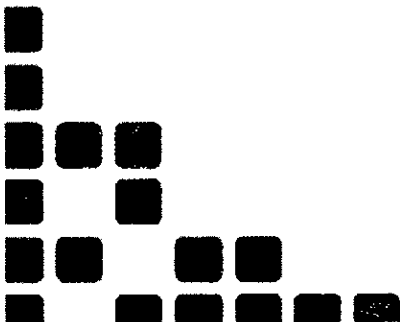
Ref.: Comunicación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo muy cordialmente.

Cjal. Valeria Todero
Int. Bloque COALICIÓN CÍVICA ARI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



☎ 0299 449-4500 ☎ Leloir 370, Neuquén Capital

📱 @CDNeuquén 📱 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE COALICION CIVICA ARI



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Ordenanza, que trata sobre Techos Verdes, Superficies cubiertas de Vegetación: y,

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo sancionó la Ordenanza N° 12875 que incorpora la Sección 4.6.2 al Código de Edificación, Ordenanza N° 6485- mediante el cual se establecen los techos, terrazas o azoteas verdes para las edificaciones de la ciudad con el objetivo de evitar un perjuicio en el ambiente y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. -

Que la ciudad de Neuquén, desarrolla construcciones en altura en las cuales algunos proyectos presentan el mejoramiento del entorno urbano con jardines en azoteas o terrazas verdes.

Que con la transcurrir del tiempo, una vez culminada y registradas las obras, se han detectado el incumplimiento de las azoteas verdes.

Que la falta de mantenimiento en los techos verdes o superficies cubiertas de vegetación puede transformar lo que debería ser una solución ambiental en un problema, incumpliendo por completo el propósito de cualquier ordenanza que busque fomentar sus beneficios. En lugar de aportar mejoras, un techo verde descuidado se convierte en una carga ecológica y económica.

Que el Estado tiene la obligación de promover una cultura de transparencia en la sociedad y de actuar con la debida diligencia en la promoción del acceso a la información.

Que la Ordenanza N° 11840 establece la obligación y los plazos que tienen los funcionarios para brindar la información que le requiera el Concejo Deliberante. -

Que es necesario disponer de información fehaciente para conocer si es necesario efectuar readecuaciones a la Ordenanza N° 12875.-



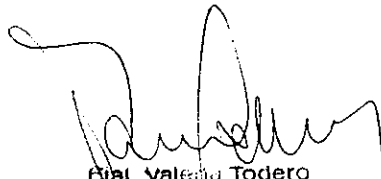
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

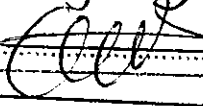
ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 12875, referida a techos, terrazas o azoteas verdes a saber:

- a. Número total de proyectos de techos, terrazas o azoteas verdes aprobados y/o construidos desde la promulgación de la Ordenanza N° 12875 hasta la fecha.
- b. Tipo de edificación donde se implementaron (residencial, comercial, institucional, pública).
- c. Acciones realizadas por el Municipio para difundir la Ordenanza y fomentar la implementación de techos verdes (campañas de concientización, talleres, guías, etc.).
- d. Mecanismos de fiscalización y control para asegurar que los techos verdes se construyan de acuerdo con las especificaciones aprobadas y la Ordenanza. Verificación in situ.
- e. Casos de incumplimiento detectados y las acciones tomadas al respecto.
- f. Control o registro por mantenimiento de terrazas verdes.
- g. Informe todo lo que además considere pertinente.

ARTICULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Valeria Todero
Pta. Bloque COALICIÓN CÍVICA ABI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51679		
Fecha 23/05/25	Fojas: 03	Hora: 10:53
Firma 		
Dirección General Legislativa		

23/05/2025	ENTRADA N° 350/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. 133-B-2025 Nota n°	
Recibió Gonzalez GUSTAVO	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

12/06/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 08/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa